La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional 6/09 del Convenio Nº 15/03, registrado bajo el Nº 14.436, referente a la incorporación y promoción de la certificación de Estudios Formales de trabajadores desocupados, celebrado el día 7 de diciembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 0704/11.

Artículo 2°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº

ALFREDØ O. BARROZO Secretario Legislativo

Poder Legislativo

/11.-

Q. And Lie COLLAVINO

Vicepresidente 2º A/C de la Presidencia Poder Legislativo